UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN REC N° 239/2022.-

VISTO:

El memorando UOC Nº 142/2022 presentado por la ***Mg. María Ocampo León,*** Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Sec. Exc. Nº 3111/2022); y ----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID Nº 408.860, correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 06/2022 para el ***"Servicio de Seguro de Edificio, Cristales y Contenido Plurianual 2022-2023",*** conforme al Acta Nº 11/2022, reunión en la cual se consensuó los apartados que fueron sujetos a modificaciones, por lo que solicita autorización de llamado de la mencionada licitación.----------

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO;
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) **LLAMAR** a Concurso de Ofertas Nº 06/2022 para el ***"Servicio de Seguro de Edificio, Cristales y Contenido Plurianual 2022-2023"*** con ID N° 408.860.----------

2º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas Nº 06/2022 de referencia, conforme a los términos del Anexo que forma parte de la presente Resolución, que estará dispuesto al público en la oficina del Rectorado, sita en Calle Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 casi Ruta 1 - Km. 2 ½ Barrio Ka´aguy Rory de la ciudad de Encarnación - Paraguay.----------

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado